

23967 RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1996, del Instituto Nacional del Consumo, por la que se publican las subvenciones otorgadas a entidades sin fines de lucro y de ámbito nacional, para la realización de programas y actividades de información, defensa y protección de los consumidores y usuarios en el ejercicio de 1996.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 81 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, según redacción establecida por el artículo 16 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991,

Esta Presidencia ha resuelto publicar las subvenciones concedidas de acuerdo a lo establecido en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 31 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), que regula la concesión de subvenciones a las entidades sin fines de lucro y ámbito nacional, para la realización de programas y actividades de información, defensa y protección de los consumidores y usuarios, con cargo a las consignaciones presupuestarias 26.102.443C.482 y 26.102.443C.483 de este Instituto y de conformidad con la Resolución del Presidente de dicho organismo de fecha 1 de agosto de 1996.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de octubre de 1996.—El Presidente, Enrique Castellón Leal.

ANEXO

Con cargo a la consignación presupuestaria 26.102.443C.482

Denominación de la entidad	Programa subvencionado	Subvención concedida — Pesetas
Asociación para la Defensa de Impositores de Bancos y Cajas de Ahorros de España (ADICAE).	Proyecto 1.H, Formación del Consumidor: Jornadas de formación y especialización en asesoramiento jurídico-bancario	630.000
Asociación General de Consumidores (ASGECO).	Proyecto 1.I, Participación en Organismos Nacionales e Internacionales: Creación de la Federación Europea de Asociaciones de Usuarios de Servicios Financieros y de Seguros	300.000
Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC).	Proyecto 1.C, Sistema Arbitral: Potenciación del Sistema Arbitral de Consumo	5.481.600
Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU).	Proyecto 1.I, Participación en Organismos Nacionales e Internacionales: Fomentar la participación de las AA. de CC. como miembros de organismos de consulta y participación nacional e internacional y su incorporación a movimientos supranacionales	8.288.000
Confederación Estatal de Consumidores y Usuarios (CECU).	Proyecto 1.G, Mensajes Publicitarios: Seguimiento de exhaustivo de los mensajes publicitarios que se realizan durante 1996	8.240.000
	Proyecto 1.A, Posición del Consumidor en el Mercado Único: Campaña para la mejora de la información contenida en el etiquetado de los productos alimenticios.	8.500.000
	Proyecto 1.B, Información Política de Consumo en otras Políticas Concurrentes: Campaña para la defensa de los usuarios del Sistema Nacional de Salud	14.640.000
	Proyecto 1.I, Promoción de la Salud: Campaña para el fomento de hábitos alimentarios saludables en las familias españolas	12.836.000
	Proyecto 1.A, Mercado Único: Campaña informativa sobre multipropiedad o vacaciones a tiempo compartido	1.867.824
	Proyecto 1.C, Sistema Arbitral: Campaña de fomento y potenciación del Sistema Arbitral de Consumo en el sector farmacéutico y en otros	2.478.400
	Proyecto 1.D, Colectivos Específicos: Campaña de información y control de las academias que expiden títulos sin validez académica	1.532.189
	Campaña de prevención de intoxicaciones y accidentes infantiles	1.358.616
	Proyecto 1.G, Mensajes Publicitarios: Estudio y control de los mensajes o campañas publicitarias	900.158
	Proyecto 1.I, Participación en Organismos Nacionales e Internacionales: Fomento de la participación institucional y aumento de la presencia de las AA. CC. en foros o movimientos asociativos internacionales	2.365.600
	Proyecto 1.J, Promoción de la Salud: Campaña de promoción de la salud y fomento de la participación de los usuarios de la Sanidad Pública	1.757.200
	Proyecto 1.K, Representación en Órganos Consultivos: Garantizar la eficacia participativa en el CCU y otros géneros donde representar los intereses de los consumidores	2.724.000
	Proyecto 2, Información a los Consumidores: Publicación de una revista especializada en consumo «Consumerismo»	5.221.658
Confederación de Consumidores y Vecinos.	Proyecto 1.B, Integración Política de Consumo: Proyecto para el uso del agua eficiente y racional	4.496.000
Federación de Usuarios-Consumidores Independientes (FUCI).	Proyecto 1.C, Sistema Arbitral: El arbitraje de consumo: Una vía para el acuerdo	2.344.000
	Proyecto 1.D, Colectivos Específicos: Formación para mujeres como agentes en el consumo	8.496.800
	Proyecto 1.B, Políticas Concurrentes: La calidad como meta y la participación como medio. Punto de encuentro por la calidad	6.440.000
	Proyecto 1.C, Sistema Arbitral: Fomento de un sistema ágil de resolución de conflictos	6.640.000
	Proyecto 1.E, Representación y Defensa de los Consumidores: Programa de promoción, soporte y formación en defensa de los consumidores-usuarios ante los Tribunales de Justicia	2.800.000
	Proyecto 1.B, Políticas Concurrentes: Programa de información de la necesidad de recogida selectiva y reciclaje de latas de bebida	5.561.232
	Proyecto 1.D, Colectivos Específicos: Jornadas sobre implicación de los trabajadores en la actividad consumerista y la captación de socios de consumo	1.133.600

Denominación de la entidad	Programa subvencionado	Subvención concedida — Pesetas
Unión de Consumidores de España (UCE).	Proyecto 1.H, Formación del Consumidor: Jornadas sobre integración del socio consumidor	1.341.600
	Proyecto 1.K, Representación en órganos consultivos: Participación en el Consejo de Consumidores y Usuarios	870.400
	Proyecto 1.B, Políticas Concurrentes: Consumo sostenible	6.040.000
	Proyecto 1.H, Formación del Consumidor: Campaña de formación, información y difusión sobre etiquetado ecológico y ecoproductos	13.328.000
	Proyecto 1.J, Promoción de la Salud: Promoción de la salud y participación en el sistema nacional de salud	12.984.000
Federación Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Hogar de España (UNAE).	Proyecto 1.C, Sistema Arbitral: Proyecto sobre arbitraje de consumo	3.200.000
	Proyecto 1.D, Colectivos Específicos:	
	Proyecto sobre la tercera edad como consumidores y usuarios	3.600.000
	Proyecto sobre seguridad infantil ..	3.335.000
Fundación Ciudadano.	Proyecto 1.G, Mensajes Publicitarios: Encuesta sobre publicidad infantil	1.000.000
	Proyecto 1.H, Formación del Consumidor: Proyecto «el consumidor se informa»	3.840.000
	Proyecto 1.I, Participación Nacional e Internacional: Proyecto de participación en movimientos asociativos supranacionales	480.000
	Programa 2, Información a los Consumidores: Lograr que la revista «Ciudadano» pueda ofrecer a sus lectores una información veraz y objetiva que se adapte a las necesidades del mercado actual	43.106.250
	Total subvenciones concedidas	210.150.127

Con cargo a la consignación presupuestaria 26.102.443C.483

Denominación de la entidad	Programa subvencionado	Subvención concedida — Pesetas
Asociación de autocontrol de la Publicidad.	Proyecto 1.E, Mensajes Publicitarios: Edición y distribución de la publicación «Autocontrol de la Publicidad». Realización seminario sobre regulación de la actividad publicitaria y elaboración del Código General de Ética Publicitaria	4.500.000
Fundación Universidad Carlos III	Proyecto 1.F, Formación de Especialistas: Proyecto de formación de especialistas en materia de consumo y atención al consumidor	5.960.000
Total subvenciones concedidas		10.460.000

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

23968 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1996, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo «Autovía del Mediterráneo. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga. Tramo: Motril-Adra. Provincias de Granada y Almería», de la Dirección General de Carreteras.

El Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de ejecución, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, establece la obligación de formular Declaración de Impacto Ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte, para la realización o, en su caso, autorización de la obra, instalación o actividad de las comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

La Dirección General de Carreteras remitió con fecha 28 de mayo de 1990 a la antigua Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental, como Memoria-resumen, la orden de estudio del estudio informativo mencionado, para iniciar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

El objeto de esta actuación es la definición de las diferentes opciones de trazado de la Autovía del Mediterráneo en el tramo Motril-Adra, con una longitud aproximada de 40 kilómetros, analizando sus ventajas e inconvenientes.

Recibida la referida Memoria-resumen, la Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental estableció a continuación un período de consultas a personas, instituciones y administraciones, sobre el potencial impacto ambiental del proyecto.

En virtud del artículo 14 del Reglamento, con fecha 9 de octubre de 1990, la Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental dio traslado a la Dirección General de Carreteras de las respuestas recibidas.

La relación de consultados y un resumen de las respuestas se recogen en el anexo I.

La Dirección General de Carreteras redactó el estudio informativo y el estudio de impacto ambiental, sometiéndolos conjuntamente al trámite de información pública mediante anuncio que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el 26 de junio de 1993 y en los «Boletines Oficiales de las Provincias de Granada y Almería» el 10 de julio de 1993 y el 28 de julio de 1993, respectivamente, en virtud de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento.

Finalmente, conforme al artículo 16 del Reglamento, la Dirección General de Carreteras remitió con fecha 28 de febrero de 1994 a la antigua Dirección General de Política Ambiental el expediente, consistente en el documento técnico del estudio informativo, el estudio de impacto ambiental y el resultado de la información pública.

El anexo II contiene los datos esenciales del estudio de impacto ambiental, así como las consideraciones que sobre el mismo realiza la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Un resumen del resultado del trámite de información pública se acompaña como anexo III.

Una vez recibido el expediente, la Dirección General de Política Ambiental solicitó a la Dirección General de Carreteras información complementaria sobre algunos aspectos del estudio de impacto ambiental no tratados con el suficiente detalle. La información remitida no se considera de valor alguno, por lo que el condicionado de la declaración refleja este hecho.

En consecuencia, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y los artículos 4.2, 16.1 y 18 de su Reglamento de ejecución, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, formula la siguiente declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo «Autovía del Mediterráneo, CN-340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga, tramo Motril-Adra», de la Dirección General de Carreteras.

Declaración de impacto ambiental

Examinada la documentación presentada, se considera ambientalmente viable, entre las soluciones factibles estudiadas incluidas en ella, la denominada solución 1 desde el origen hasta el inicio de la denominada solución 2;